



Instituto Metropolitano de Planificación

OFICIO N° 2401 -22-MML-IMP-DE

Lima, 18 de octubre de 2022

Señor

RUFINO ENCISO RÍOS

Alcalde distrital de San Bartolo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

CORREO : comunicaciones@munisanbartolo.gob.pe

Presente.-

Asunto : Propuesta – Planeamiento Integral de la
Empresa Centenario Desarrollo Urbano
S.A.C.

Ref : Exp. N° 661-2022-IMP.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación con el tema indicado en el asunto y manifestarle que mediante Oficio N° 017-2022-SG/MDSB su representada ha presentado la propuesta de Planeamiento Integral Anexión al Área Urbana y Asignación de Zonificación, en la zona de expansión urbana del distrito de San Bartolo.

Cabe destacar que la propuesta de Planeamiento Integral ha sido presentada en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA. Asimismo, conforme al Artículo 55, inciso 55.5 de la norma antes mencionada, la propuesta de Planeamiento Integral debe ser exhibido en el local de su institución por el plazo de treinta (30) días calendario .

En tal sentido, se establece que el plazo de exhibición en el IMP y en la Municipalidad de San Bartolo deben ser en las siguientes fechas:

A partir del 17 de octubre de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022 a fin de que los agentes públicos y privados puedan formular sus observaciones y recomendaciones debidamente sustentadas y por escrito.

De acuerdo con el Artículo 55, inciso 55.1 de la norma citada, su representada cumplido el plazo de exhibición deberá emitir al IMP las observaciones y recomendaciones debidamente sustentadas y por escrito, recibidas durante el tiempo de exhibición.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,




ANALISA CABRERA ECHEGARAY
Directora Ejecutiva

ECE/GMO/IEMT/bcf

Pd: adjunto el link donde se encuentra la información del P.I.:

<https://drive.google.com/drive/folders/1zcrRHD6cuksR7ut-pb-3bTwr1KXtK3vN?usp=sharing>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Av. General Máximo Abril N° 513 – Jesús María / Teléfonos 330-7274 - 330-7275 / e-mail: imp@imp.gob.pe